

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1194-01 que designa al señor Robinson Generoso Abreu Blondet, Embajador Adscrito de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1194-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Robinson Generoso Abreu Blondet, queda designado Embajador Adscrito de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1195-01 que designa a la señora Tania Yosmery Estévez Rodríguez, Secretaria de Primera Clase, Asistente de la Subsecretaría de Estado de Relaciones Exteriores para Política Exterior.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1195-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Tania Yosmery Estévez Rodríguez, queda designada Secretaria de Primera Clase Asistente de la Subsecretaría de Estado de Relaciones Exteriores para Política Exterior (vacante).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1196-01 que deroga el Artículo 2 del Decreto No. 992-00, que designó al señor Víctor A. Núñez Santana, Ministro Consejero Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1196-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 992-00, que designó al señor Víctor A. Núñez Santana, como Ministro Consejero Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en Perú, renunciante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA